Alcaldía de Envigado

0075867-0000007-20231211 1100 - 2023/12/11 11:34:24

ACTA NUMERO 05 Y FINAL

04 de diciembre de 2023

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811.038.955-5
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Cuenta Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	09716905735
CONTRATO Nº :	**PME-0200092003923**
FECHA DEL CONTRATO:	28 de junio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA APLICACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS TABLAS DE RETENCION Y VALORACION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO.
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de CINCO (5) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y en todo caso sin superar la vigencia fiscal para el año 2023.
FECHA DE INICIO:	28 de junio de 2023
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$130.000.000
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	N/A
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL:	**$130.000.000**
FORMA DE PAGO:	Cinco (5) cuotas iguales mes vencido por valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($26.000.000) los cuales se hará a través de Tesorería del Municipio de Envigado dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la Cuenta de pago.
PERIODO A PAGAR:	Noviembre 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	N/A

Personería de Envigado

0004525-0000058-20231211 0200 - 2023/12/11 11:43:11

ALCALDÍA DE ENVIGADO

2023 DIC. 11

Se deja constancia que la presente es auténtica y fiel copia tomada del original

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	N/A
Periodo de cotización	N/A
Fecha de pago	N/A
Valor base de cotización	N/A
Valor pagado en salud	N/A
Valor pagado en pensión	N/A
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	N/A

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$ 26.000.000
2	Glosa(+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$ 26.000.000
4	IVA	XX%	$
5	Impuesto al consumo	XX%	$

6	Valor Total Cuota (3+4+5)		$26.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	$
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		$26.000.000
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		
10	Número de Factura		$
11	Valor de la Factura		$
Valor total a pagar al contratista (8-11)			$26.000.000

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	**N/A**	**N/A**

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
20231173	26/05/2023	20232209	26/06/2023	21202020080000000000000008452000023020010000002. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Servicios de archivos.	1	$26.000.000

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
20232209	21202020080000000000000008452000023020010000002. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Servicios de archivos.	$130.000.000	$130.000.000	$0	☐	☒

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**BLANCA IRENE ECHAVARRIA LOTERO** PERSONERA MUNICIPAL

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Gabriel Jaime Londoño Muñoz Técnico Operativo Personería Municipal
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yhon Cuartas Palacio Asesor Jurídico (E) Personería Municipal

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-055*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de funcionario que Reporta	N/A	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras

IME ESCUELAS TECNICAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Resolución DIAN Nro. 18764058799368 del 27/10/2023 al 27/10/2024 desde AP 17949 Hasta AP 20000
Régimen común

Cra 50 # 57-69
Teléfono: (604) 322 4606
811038955-5

N° AP 18794

Fecha:	4/12/2023 10:02 a.m.	Forma de pago:	Contado
Facturado a:	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Identificación:	NIT 890907106-5
Dirección:	CALLE 38A SUR 43 67	Teléfono:	3394047

Conceptos	Cantidad	Valor unidad	Valor total
CAPACITACIÓN ENVIGADO	1	$ 26.000.000	$ 26.000.000

Total Letras: Veintiséis millones pesos

Cajero(a): Restrepo Gonzalez Luisa Fernanda

Observaciones: QUINTO Y ULTIMO PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA LA APLICACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS TABLAS DE RETENCION Y VALORACION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA PERSONERÍA

Subtotal	$ 26.000.000
TOTAL PAGADO	$ 26.000.000
CIME Bancolombia Corriente	$ 26.000.000

CUFE: 0413f502a03aa72c344e4e11c5f0ac6fea0c54bfc9f2ee722d8687c9f3643821054869480 0e66d11b1ee5a47fe9d9766

Generado desde Q10 Académico, software del Proveedor Tecnológico Q10 Soluciones S.A.S - NIT 900299474-6

Este recibo debe contener firma y sello del cajero para su formalidad.

Personería de Envigado
0003631-0000052-20231204
0200 - 2023/12/04 10:16:24

Personería de Envigado
cerca de todos

REVISIÓN CUENTAS 2023

Número de contrato		
Descripción	**Firma**	**Observaciones**
REVISIÓN TATIANA ARCILA (cuenta de cobro y acta de pago)	Tatiana Arcila	
RADICACIÓN CUENTA DE COBRO BPMS	Angelicee ok	
PUBLICACIÓN EN SECOP II CONTRATISTA (cuenta de cobro, inf de gestion y pago ARL)	ok	
PUBLICACIÓN EN SECOP II SUPERVISOR (informe de supervision)	ok	
PCÓN		
MTCC (En caso de aplicar)	N/A	
ACTA DE PAGO FIRMADA POR LA ASESORA JURIDICA		